ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 15 de Junio de 2.015.

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 530: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MICROFONOS Y OTROS"
I D Nº 293.599 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 15 de Junio de 2015, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 530 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MICROFONOS Y OTROS",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Fariña	Administradora
Lic. Aldo Gómez	Asistente de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) Seguidamente el Asistente de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 314.129 cuya apertura estaba fijada en fecha 08 de junio del cte. Año y en dicha ocasión habiéndose recibido una oferta de la firma **LA ALPACA S.R.L.** y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 la autoridad competente de esta institución ha dispuesto realizar la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa al legajo se remitieron invitaciones a las siguientes empresas:

1. **TECNOPLAN S.A.**
2. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
3. **NEOTECK S.A.**
4. **SDA PARAGUAY S.A.**
5. **TRONIX S.R.L.**
6. **LA ALAPCA S.R.L.**
7. **COMTEL S.A.**
8. **SAN BENITO ICSA**
9. **BBO LOGISTIC S.A.**
10. **HANGRUG**
11. **AVALON S.A.**
12. **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**
13. **INTELCO S.R.L.**
14. **TELEVOX S.R.L.**

4) El Asistente de la SUOC informa que en ocasión de la fecha fijada para el acto de Apertura del Primer Llamado se ha recepcionado 1(una) oferta de la firma **LA ALPACA S.R.L**, cuyo sobre no ha sido retirado por el oferente, quedando el mismo bajo la guarda de la Sección de Contrataciones, y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura no se han recepcionado nuevas ofertas, contando entonces para la ocasión con 1(una) oferta de la firma:

1. **LA ALPACA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 240/2015.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Aldo Gómez A.
Asistente U.O.C.

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Considerando la situación se procede al Acto de Apertura de las ofertas respectivas.

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **LA ALPACA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 240/2015.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 10.600.000 (diez millones seiscientos mil guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 318.000 (trescientos diez y ocho mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Jerúa Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Jaime
Control y Seguimiento

Lic. Aldo Gómez
Asesoría U.O.C.